



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 54/2023  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Encuadre legal:** 1030/16  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 28-2023-02956/2023  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de dos (2) mesas y cuarenta (40) sillas de reunión  
**Rubro:** Equipo de oficina y muebles  
**Lugar de entrega único:** HUMANIDADES (Av. Las Heras 727 (3500) RESISTENCIA, Chaco)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Mail: compras@hum.unne.edu.ar ó en División Contrataciones de la Facultad de Humanidades, Av. Las Heras 727, Resistencia, (3500), RESISTENCIA, Chaco	<b>Dirección:</b>	Mail: compras@hum.unne.edu.ar, (3500), RESISTENCIA, Chaco
<b>Plazo y horario:</b>	Hasta el día martes 17/10/2023 a las 13:00 hs	<b>Plazo y horario:</b>	Hasta el día martes 17/10/2023 a las 13:00 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Mail: compras@hum.unne.edu.ar ó en Av. Las Heras 727 Facultad de Humanidades, (3500), RESISTENCIA, Chaco	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Las Heras 727, (3500), RESISTENCIA, Chaco
<b>Fecha de inicio:</b>	11/10/2023	<b>Día y hora:</b>	18/10/2023 a las 09:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	18/10/2023 a las 09:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sillas fijas. 4 patas. Estructura metálica. Asiento y respaldo acolchado y tapizado. Color: negro. s/ apoya brazos. Cotizar alternativa.	UNIDAD	32,00
2	Mesa para reunión. Capacidad 8 personas. Tapa Melamina 25MM. Color Haya. Largo 1.80 mts, ancho 0.90 mts y alto 0.75 mts. Base melamina 18MM. Tipo H. Color negro. Con regatones regulables. Ovalada o rectangular. Cotizar alternativa	UNIDAD	1,00
3	Sillas para mesa de reunión. Estructura metálica. Color Negro o cromado. Tapizado tela o ecocuero. Color Negro. Relleno espuma de alta densidad. Ergonómica. Soporte lumbar fijo. Respaldo hasta 45 cm. Asiento hasta 50cm. Capacidad hasta 130kg. Cotizar alternativa	UNIDAD	8,00
4	Mesa para reunión. Capacidad 10 personas. Tapa melamina 25MM. Color cedro. Largo 2.80 mts, ancho 1.10 mts y alto 0.80 mts. Base tipo H. 18MM. Melamina. Color negro. Con regatones regulables. Ovalada. Cotizar alternativa	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: OBJETO:

El presente Procedimiento tiene por objeto la compra de Dos (2) Mesas y Cuarenta (40) Sillas, según Art. 15, con destino a la sala de reunión de la Secretaría de Extensión, Capacitación y Servicios, la Dirección de Educación Superior y para el SUM de la Facultad de Humanidades - UNNE.

### ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electrónico a [compras@hum.unne.edu.ar](mailto:compras@hum.unne.edu.ar), por correo postal ó personalmente en sobre cerrado con la leyenda: FACULTAD DE HUMANIDADES U.N.N.E. – CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 32/2023 - APERTURA: DIA: 18 MES: OCTUBRE AÑO: 2023 HORA: 09:00 - en División Contrataciones de la Facultad de Humanidades, Avda. Las Heras 727 - Resistencia de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Las ofertas presentadas por correo postal recibirán el tratamiento establecido en el Art. 3 de la Res. N° 4536/22 Rector de la UNNE. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. No se aceptarán ofertas fuera del término fijado para la apertura de sobres. Se aceptarán OFERTAS ALTERNATIVAS de los renglones solicitados, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido. (Art. 53° del Reglamento del Decreto Reg. N° 1.030/16 P.E.N.).

### ARTÍCULO 3: EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:



La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta. (Art. 52 del Reglamento del Dto. 1.030/16 P.E.N.).

**ARTÍCULO 4: APERTURA DE OFERTAS:**

La apertura de las ofertas se efectuará en acto público, en la dirección, día y horario establecido. Si el día señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendrá el día laboral hábil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presentes los interesados que deseen concurrir al acto.

**ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN:**

Las ofertas se deberán cotizar renglón por renglón, establecer el precio unitario y cierto en números determinados en PESOS (No se aceptarán cotizaciones en DOLARES), I.V.A. INCLUIDO, sin discriminar, en atención a que la Universidad "UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7. El total general de la propuesta expresado en números y letras. NO COTIZAR CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES, caso contrario solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2). Deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados, debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad (indicar Marca) y con la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

**ARTÍCULO 6: PLAZOS DE OFERTA Y ENTREGA:**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de diez (10) días corridos como mínimo. Si los oferentes no manifestaran en forma expresa su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 2 días hábiles administrativos al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial. (Artículo 54° Decreto N° 1.030/2016 P.E.N.). • **ENTREGA:** El plazo de entrega será fijado por el oferente, y no podrá exceder de cinco (5) días corridos a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra correspondiente, salvo casos de excepción que, por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción esta que el oferente deberá justificar en su propuesta. El proveedor deberá coordinar la fecha y día de entrega.

**ARTÍCULO 7: DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA OFERTA:**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta DECLARACION JURADA en el formulario modelo que se adjunta, o en hoja separada con los datos requeridos y aceptando la observación de acreditar efectivamente los extremos exigidos por la reglamentación vigente, agregándose: - Copia constancia inscripción AFIP; - Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder; - Nota constituyendo domicilio



especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.

**ARTÍCULO 8: ADJUDICACIÓN:**

La Adjudicación recaerá en la oferta admisible y más conveniente, entiéndase por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresión "MAS CONVENIENTE" NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA OFERTA DE MENOR PRECIO. Será renglón por renglón ó en forma global, de acuerdo a las necesidades y conveniencias del organismo solicitante, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. El Dictamen, de la Comisión Evaluadora de ofertas, sobre la adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. NOTIFICACIÓN: La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra que será remitida al domicilio electrónico informado dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo por la autoridad competente.

**ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:**

El adjudicatario deberá constituir dentro de los cinco días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 77° del Decreto Reg. N° 1.030/2016 P.E.N.

**ARTÍCULO 10: ENTREGA DE LA MERCADERÍA:**

deben ser nuevos, sin uso y deberán ser entregados sin costo de transporte de flete dentro de las 72 (Setenta y Dos) horas corridas de recibida la Orden de Compra en la Facultad de Humanidades - Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - sito en Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (CP. 3500), de Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 12:30; salvo casos de excepción que, por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción que el oferente deberá justificar en su propuesta.- GARANTÍA: El adjudicatario deberá garantizar además la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas. RECEPCIÓN DE MERCADERÍAS: Se realizará en el lugar establecido y por estas Cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos ó remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto N° 1.030/2016 P.E.N., y para la Recepción Definitiva lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.

**ARTÍCULO 11: PAGO:**

El Pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta informada, que deberá estar a nombre del titular de la firma, contra la presentación de Factura bajo las normas que rigen la R.G. N°: 1415 AFIP, que tendrá que ser remitida al correo electrónico del Departamento de Tesorería de la FACULTAD DE HUMANIDADES de la UNNE - [liquidaciones@hum.unne.edu.ar](mailto:liquidaciones@hum.unne.edu.ar) -; para que Tesorería lo efectivice dentro



de los tres (3) días de recepcionada en forma definitiva la mercadería o previa verificación del correcto funcionamiento de los equipos entregados; salvo que a juicio las autoridades de esta Facultad pueda aceptarse otras formas de pago según convenga a los intereses del Estado. La UNNE es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido por los citados organismos (Res. N° 830/00 y 165/00).

#### **ARTÍCULO 12: ENCUADRE DEL PROCEDIMIENTO:**

La presente Contratación se registrará por el Decreto Reglamentario 1030/16 Art. 27, apartado a) Compulsa abreviada hasta Un Mil Módulos (M 1.000) Valor del Módulo \$ 8.000,- según Resolución N° 0138/23-R, por el presente Pliego de Condiciones Particulares y por el contrato o la orden de compra según corresponda. La presentación de ofertas, significará la aceptación lisa y llana de todas sus estipulaciones, aun cuando estas Cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

#### **ARTÍCULO 13: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO:**

La entidad contratante, a los fines de obtener la información sobre incumplimientos tributarlos y/o previsionales y verificar la HABILIDAD PARA CONTRATAR de sus potenciales proveedores en los términos del inciso f) del Artículo 25 del Decreto N° 1023/01, accederá al sitio "WEB SERVICE - PROVEEDORES DEL ESTADO" y/o "CONSULTA - PROVEEDORES DEL ESTADO", de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 4164/17 AFIP.

#### **ARTÍCULO 14: PENALIDADES:**

Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones, por las causales establecidas en el Art. 102° del Decreto N° 1.030/2016.

#### **ARTÍCULO 15: DESCRIPCIÓN DE LOS RENGLONES**

- 1- 32 UNID. - Sillas fijas. 4 patas. Estructura metálica. Asiento y respaldo acolchado y tapizado. Color: negro. s/ apoya brazos. Cotizar alternativa/s
- 2- 01 UNID. - Mesa para reunión. Capacidad 8 personas. Tapa Melamina 25MM. Color Haya. Largo 1.80 mts, ancho 0.90 mts y alto 0.75 mts. Base melamina 18MM. Tipo H. Color negro. Con regatones regulables. Ovalada o rectangular. Cotizar alternativa/s.
- 3- 08 UNID. - Mesa para reunión. Capacidad 8 personas. Tapa Melamina 25MM. Color Haya. Largo 1.80 mts, ancho 0.90 mts y alto 0.75 mts. Base melamina 18MM. Tipo H. Color negro. Con regatones regulables. Ovalada o rectangular. Cotizar alternativa/s.
- 4- 01 UNID. - Mesa para reunión. Capacidad 10 personas. Tapa melamina 25MM. Color cedro. Largo 2.80 mts, ancho 1.10 mts y alto 0.80 mts. Base tipo H. 18MM. Melamina. Color negro. Con regatones regulables. Ovalada. Cotizar alternativa/s.

